

Expediente: 521/11

Carátula: LOPEZ LINA BEATRIZ C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 25/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN, -DEMANDADO

27281510857 - LOPEZ, LINA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 521/11



H103064521110

JUICIO:LOPEZ LINA BEATRIZ c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS.- Expte. N° 521/11

Sr. Juez:

Presento a despacho e informo que en cumplimiento con lo ordenado en 03/09/2019 se confecciona planilla fiscal. En virtud de ello y atento a la imposición de costas resulta lo siguiente:

PLANILLA FISCAL

ACTOR DEMANDADO

IMPUESTO DE JUSTICIA \$ 5.882

A REP. POR HOJAS DE ACTUA. \$ 4.900 \$6.800

A REP. POR ESCRITOS \$2.800 \$5.300

PERICIALES \$ 240

CALCULADOS PARA ACTUAR \$ 200

TOTAL \$ 7.700 \$ 18.422

En su mérito, corresponde abonar a la parte actora la suma de \$7.700 (pesos siete mil setecientos) y a la demandada, \$18.422 (pesos dieciocho mil cuatrocientos veintidos).- Es mi informe, Secretaria.- 521/11 - RS.-

ADRIANA MONTINI

Sec. del Juzgado del Trabajo de VI Nom

San Miguel de Tucumán.

Téngase presente la planilla fiscal que antecede. En su mérito: INTIMESE al actor y a la demandada a fin de que, en el perentorio término de QUINCE DIAS (conf. arts. 98 y 335 del CTP), repongan los montos a su cargo, correspondiendo la suma de \$7.700 (pesos siete mil setecientos) y a la demandada, \$18.422 (pesos dieciocho mil cuatrocientos veintidos) respectivamente, bajo apercibimiento de formularse el respectivo cargo fiscal ante la Dirección General de Rentas de la Provincia para su ejecución. No obstante ello, se aclara que el trabajador se encuentra exento del pago, conforme art. 329 inc. 3 y 331 inc. 1 Código Tributario Provincial (Ley N°5121, texto consolidado por Ley N°8240) y atento al principio de gratuidad, consagrado por arts. 20 LCT y 13 CPL.521/11 - RS.-

Leonardo Andrés Toscano

JUEZ

Juzgado del Trabajo VI Nom.

Actuación firmada en fecha 24/07/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:

CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.